



0B91960755

PROVINCIA DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA 3° NOMINACIÓN

Fecha de Inicio: **13/08/2018** - Hora: **10:44** - N° de Exp: **427/18**

EN MEDIACION

ACTOR: **PANCINI LEA**

DEMANDADO: **BOSONETO GRACIELA**

CAUSA: **DAÑOS Y PERJUICIOS**

JUEZ: **Dr. Carlos Ruben Molina**

SECRETARIO:

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

24 de Setiembre 677- 7° Piso

Tel.: 452-3141



REQUERIMIENTO DE MEDIACIÓN

REQUIRENTE: PANCINI LEA, DNI N°17.578.257 , con domicilio real en calle MAYOR VIOLA 831, DPTO 31, BARRIO ALBERDI, MONTEROS-TUC, teléfono....., celulary fijando domicilio procesal en casillero nro 1000, con la asistencia de mi letrado (apoderado/patrocinante) Dr/Dra CRUZ ENRIQUE ARMANDO, teléfono , celular 3863-504838.

OTROS REQUIRENTES (completar con los mismos datos):

.....

.....

OTROS LETRADOS :

Vengo a requerir se ponga en marcha el procedimiento de Mediación Obligatoria previo a la iniciación del Juicio previsto por la Ley N° 7.844 y su Decreto Reglamentario.

El reclamo corresponde al fuero: CIVIL Y COMERCIAL

OBJETO (describir brevemente el caso): Atento que la requerida vive arriba de mi departamento, propiedad horizontal otorgadas por el I.P.V, y como consecuencia de los filtraciones de agua por cañerías rotas de la vivienda de la requerida, causa daños a mi propiedad, como ser filtraciones de agua y humedad en las paredes, daño en lo cielo raso de la cocina, habitación y baño. Solicito reparación de las cañerías de su propiedad y pago de daños ocasionados.

Monto estimado reclamado: pesos treinta mil.....

REQUERIDO: Sr/Sra: BOSONETO GRACIELA.....

DNI N° , con domicilio en calle MAYOR VIOLA 831, DPTO: 33, MZA B BARRIO ALBERDI, MONTEROS, TUCUMAN., teléfono , celular

OTROS REQUERIDOS (completar con los mismos datos): (completar con los mismos datos)

.....

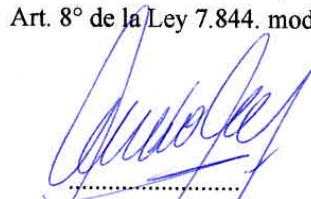
.....

OBSERVACIONES:

Designación del Mediador:

El Mediador será designado por sorteo de la lista de mediadores inscriptos en el Registro de Mediadores, conforme lo dispuesto por el Art. 8° de la Ley 7.844. modificada por Ley 8.482.


Firma de Requirente


Firma del letrado
Enrique Armando Cruz
ABOGADO
M.P. 1834 - C.A.S.

NOTA: El presente Requerimiento deberá presentarse **porcuaduplicadomás tantos ejemplares como partes intervengan, todos ellos con firma original. Solicitamos indicar la existencia de condiciones que requieran un trámite de adecuación (ej.: necesidad de intérprete en lenguaje de señas, etc.)**



RECIBIDO 10/08/18 HORA: 11:00


FERNANDO MARTIN FIGUEROA
PROSECRETARIO JUD. CAT. C.
MESA DE ENTRADAS Y NOTIFIC.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

**PANCINI LEA C/BOSONETO GRACIELA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN
MEDIACION) - Expte. N° 427/18**

FECHA 13/08/2018

HORA: 10:44 FFM

FORMULARIO DE MEDIACION.-


FERNANDO MARTIN FIGUEROA
PROSECRETARIO JUD. CAT. C.
MESA DE ENTRADAS Y NOTIFIC.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido 14 AGO 2018 a las 09:18 y presento a despacho a la
siguiente Doc FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE MEDIACION.

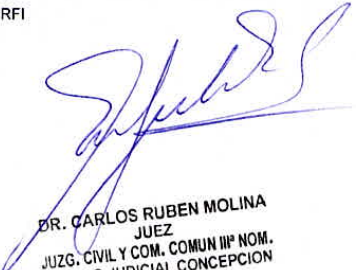

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: PANCINI LEA C/BOSONETO GRACIELA S/ DAÑOS Y
PERJUICIOS (EN MEDIACION).-

CONCEPCION, 14 de agosto de 2018.-

Resérvese para ser proveída una vez cumplido el proceso de Mediación
Obligatorio (Art. 8 de la Ley 7844 y dec. Ley 2960/09).- RFI


DR. CARLOS RUBEN MOLINA
JUEZ
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN IIIª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 17/ AGO/2018 se notifican las partes
en Secretaria (Art.163 C.I.C.C.M.)


JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION